



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación  
Secretaría Autónoma de Educación y Formación Profesional  
Dirección General de Recursos Humanos

**Convocatoria (BORM 31 de Agosto de 2007) para la contratación de profesores especialistas**

**Módulo: INTERPRETACIÓN EN EL SISTEMA DE SIGNOS INTERNACIONAL**

**Días de celebración: 3 y 4 de Octubre.**

**Lugar: IES Juan Carlos I.**

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

### **FASE 1**

PRUEBA ESPECÍFICA DE APTIUTUD de carácter teórico-práctico, que permita comprobar la competencia profesional de los candidatos.

La prueba será valorada de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, al menos, cinco puntos para poder ser seleccionado como profesor especialista. El contenido de dicha prueba, para el módulo "Interpretación en el sistema de signos internacional" tendrá los siguientes criterios de valoración:

- Conocimiento de los contenidos teóricos
- Conocimiento de los contenidos prácticos
- Claridad y orden de la exposición

Criterios de calificación:

- |  |     |
|--|-----|
| - Conocimientos de los contenidos teóricos:  | 30% |
| - Conocimientos de los contenidos prácticos: | 50% |
| - Claridad y orden de la exposición:         | 20% |

Duración máxima de la prueba: 1 hora

### **FASE 2**

**ENTREVISTA** con los aspirantes, que será valorada de cero a cinco puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:

- |   |     |
|---|-----|
| -Conocimientos de la organización y estructura de los IES:  | 10% |
| -Conocimientos acerca del título profesional " Técnico Superior en la Interpretación de la Lengua de Signos": | 35% |
| -Contenidos básicos del módulo "interpretación en el sistema de signos internacional":                        | 35% |
| -Valoración acerca de la aptitud docente:   | 20% |

### **FASE 3.**

**VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS PROFESIONALES A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL** que será valorada de cero a cinco puntos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Experiencia docente en el ciclo de interpretación de lengua de signos internacional: 60%.
- Experiencia profesional como Intérprete de Lengua de Signos: 20%.
- Titulaciones, publicaciones y cursos de formación: 20%

Murcia, 28 de Septiembre de 2007  
EL TRIBUNAL